

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

00013

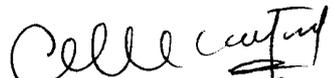
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LEARSI S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "LEARSI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de julio de 1993 ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. 2054  
de 18 de octubre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil el día 2674, el 30 de noviembre de 1993.

2.- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- La compañía prorroga su plazo de duración a 50 años.

En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros el Artículo Segundo el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía durará cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura de prórroga de plazo y reforma de estatutos ...."

Quito. 09 de diciembre de 1993.

  
Dr. Victor Cavallos Vázquez  
SECRETARIO GENERAL

  
EGR/MOR.  
1486  
16-10-93

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO